

ORD. : N° 2798 /

ANT. : 1.-Carta del 04.09.2015 de Cristian Diaz Lopez Administrador de Obra, Inmobiliaria y Constructora LAPCO Ltda.
2.-Ord. DRVM N° 2674 de fecha 09.09.2015.
3.-Ord. DRVM N° 2424 de fecha 17.08.2015.
4.-Ord. DRVM N° 1611 de fecha 03.06.2015.
5.-Ord. DRVM N° 540 de fecha 27.02.2015.
6.-Ord. DRVM N° 3541 de fecha 15.12.2014.

MAT. : "Proyecto de Pavimentación Intersección San Luis de Macul con caletera Av. Américo Vespucio para Mayorista San Luis de Macul, Comuna de Peñalolen, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.
NO AUTORIZA CUARTO AUMENTO DE PLAZO.

INCL. : **Ord. DRVM N° 2674 de fecha 09.09.2015.**

Santiago,

24 SEP 2015

**A : SR. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
ADMINISTRADOR DE OBRA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAPCO LTDA.**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado a través del ANT. N° 1, en donde se solicita un cuarto aumento de plazo para término de la obra en referencia; al respecto cumpla con informarle a Ud., que toda solicitud de aumento de plazo debe venir patrocinada y/o a través de la Inspección Fiscal pertinente. No obstante lo anterior a través del presente documento, se reitera lo instruido en el Ord. DRVM N° 2674 de fecha 09.09.2015.

Por último, el no cumplimiento de la renovación de las boletas de garantías en custodia, obliga la **no Certificación de Correcta Ejecución, que debiera emitir** la Inspección Fiscal.

Saluda atentamente a Ud.,


PA X SA
CLAUDIO ARAVENA RIOS

Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Av. Presidente Kennedy N° 6690 oficina 402, Vitacura
- **Walmart Chile Inmobiliaria S.A.**, EL Rodeo N° 12.850 Lo Barnechea
- División Infraestructura Vialidad Urbana.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago DVRM
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 90800411-9043242-8987187-8847495-8800298-

Expediente N°22/2015

**N° DE PROCESO
DVRM 9173031**



2674

ORD. : N° _____

ANT. : 1.- Carta del 20.08.2015 de Cristian Diaz Lopez Administrador de Obra, Inmobiliaria y Constructora LAPCO Ltda.
2.- Ord. DRVM N° 2424 de fecha 17.08.2015.
3.-Ord. DRVM N° 1611 de fecha 03.06.2015.
4.-Ord. DRVM N° 540 de fecha 27.02.2015.
5.-Ord. DRVM N° 3541 de fecha 15.12.2014.

MAT. : "Proyecto de Pavimentación Intersección San Luis de Macul con caletera Av. Américo Vespucio para Mayorista San Luis de Macul, Comuna de Peñalolen, Provincia de Santiago, Región Metropolitana.
NO AUTORIZA TERCER AUMENTO DE PLAZO.

INCL. : **Ord. DRVM N° 1611 de fecha 03.06.2015**
Ord. DRVM N° 2424 de fecha 17.08.2015.

Santiago, 09 SEP 2015

A : SR. CRISTIAN DIAZ LOPEZ
ADMINISTRADOR DE OBRA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA LAPCO LTDA.

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado a través del ANT. N° 1, en donde solicita un tercer aumento de plazo para término de la obra en referencia; al respecto cumpla con informarle a Ud., que NO procede otorgar un tercer aumento de plazo, reiterándole lo siguiente:

1.- Toda solicitud de aumento de Plazo debe venir patrocinada y/o a través de la Inspección Fiscal pertinente.

2.- La Empresa no dio cumplimiento a lo condicionado en Ant. N° 2 y N°3, en relación a la renovación de las Boletas de Garantías presentadas por **Walmart Chile Inmobiliaria S.A. y que a la fecha se encuentran sin vigencia que caucionen la obra.**

3.- Por último el no cumplimiento de la renovación de boletas de garantías actuales, obligara a la **no Certificación de Correcta Ejecución, que debiera emitir** la Inspección Fiscal y adicionalmente hacer efectiva la Boleta de Correcta Ejecución a la fecha con vigencia hasta 16/09/2015.

Saluda atentamente a Ud.,


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- **Walmart Chile Inmobiliaria S.A.**, Av. Presidente Kennedy N° 6890 oficina 402, Vitacura
- División Infraestructura Vialidad Urbana.
- Jefa Provincial Vialidad Santiago DVRM
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 90800411-9043242-8987187-8847495-8800298-

Expediente N°22/2015


CLAUDIO ARAVENA RIOS

Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

N° DE PROCESO
DVRM 9110238